Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-1092-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 31 de Julio de 2025

Referencia: EX-2024-00638153- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1592-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura ***"Filosofía d***e las Neurociencias" para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de José Víctor Ahumada*; y*

CONSIDERANDO

Que José Ahumada se desempeña como Profesor Adjunto de semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología “A”.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaboradora docente Mariana Itatí Branca (autorizada por RHCD 128/18) quien se desempeña como profesora asistente de semidedicación en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología “A”.

Que participaron como docentes invitadas Constanza Zoé Sánchez Barbieri, Julieta Zapata (autorizadas por RD-2024-1004-E-UNC-DEC#FP) y Mónica López Echeverry (autorizada por RD-2024-1592-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora egresada Verónica Vanina Rebora Arnoldt (autorizada por RD-2024-97-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura ***"Filosofía d***e las Neurociencias" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de José Víctor Ahumada DNI: 13.632.228, como carga anexa a*d honorem* a su cargo que revista y en las condiciones autorizadas por RD-2024-1592-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Mariana Itatí Branca DNI: 32.876.160 quien con carga anexa a su cargo de revista cumplió las siguientes funciones: colaboración en el dictado de clases teóricas, corrección de trabajos prácticos y de trabajos finales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Constanza Zoé Sánchez Barbieri DNI 35.964.412 quien disertó sobre Aproximaciones filosóficas al estudio del reconocimiento de emociones”
- Julieta Zapata DNI 35.528.006 quien disertó sobre “Emociones y toma de decisión”.
- Mónica López Echeverry DNI 96.327.345 quien disertó sobre “La concepción de subjetividad mínima de Helena de Preester”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora egresada de Verónica Vanina Rebora Arnoldt DNI 21.998.767 quien dictó una clase (bajo supervisión docente) y realizó el seguimiento a los foros del aula virtual, ambas actividades con acompañamiento y/o supervisión docente.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by ROMERA LARGO Laura Susana
Date: 2025.07.31 12:09:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Laura Susana Romera Largo
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2025.07.31 12:11:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.07.31 12:11:29 -03'00'